

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4908**     *ISABEL JARA ALARCÓN*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución nº 178/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Esmeralda Delgado Carvajal, contra Isabel Jara Alarcón sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 20-01-2010 por importe de 2014,41 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100003888-1